Barranquilla, 31 de Agosto del 2022

**Dra:**
**MARTHA CECILIA ROJAS DIAZ**
**PROFESIONAL ESEPCIALIZADO**
**SUPERVISOR**
**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**
**ASUNTO:** Informe de Gestión de las actividades realizadas de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato N° **CD-11-2022-3937** con objeto contractual **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TB-LEPRA) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**
Correspondiente al 31 de agosto del 2022.

| OBLIGACIÓN CONTRACTUAL | PRODUCTO |
|---|---|
| 1.Realizar visita de asistencia técnica en el 100% de las IPS públicas y privadas que atienden pacientes en el programa de lepra. | Para este periodo no se realizaron actividades de asistencia técnica. |
| 2.Apoyar capacitaciones relacionada con el manejo del proceso de rehabilitación y valoración neurológica simplificada al 100% de los profesionales del área de fisioterapia en las IPS públicas y privadas. | Se apoyo en la capacitación realizada en universidad Simón Bolívar el día 5 de Agosto del 2022, la cual fue dirigida por Medico especialista del Sanatorio de Agua de Dios. |
| 3.Realizar capacitación a los pacientes inscritos en el programa en prevención oportuna de discapacidad (POD) y rehabilitación | Actividad proyectada para el mes de Septiembre |
| 4.Realizar visitas de campo de inicio, de seguimiento y egreso que incluya caracterización, valoración por fisioterapia y revisión de convivientes. | Para esta fecha se realizó seguimiento a los siguientes pacientes:<br>Alex de Jesús Granados: paciente que se encontraba en ausencia de tratamiento y se logro contactar y recuperar para la continuidad del mismo. Así mismo se realiza valoración neurológica simplificada.<br>Estela Donado: Se realizo seguimiento a la paciente en mención por su frecuente reacción en los últimos meses, se conversa con ella y se realiza retroalimentación del autocuidado y se realiza valoración neurológica simplificada de seguimiento. Por otro lado, se envía a medico del programa para su valoración. |

| | |
|---|---|
| | Nelia Carreazo Sevilla: Paciente a la que se le realiza seguimiento en el cual, se evidencia que fue trasladada a Cafam IPS, del paso villa san pablo. Se realiza valoración Neurológica simplificada. |
| 5.Realizar seguimiento al 100% de los casos de lepra diagnosticados en la red (privada y pública) en instituciones de 2, 3 y 4 nivel de atención y garantizar su manejo adecuado y derivación para la continuidad de su tratamiento en las IPS de 1 nivel. | Se realiza Seguimiento a Ips Clínica General de Norte Sede Andes. La cual diagnostico a una paciente con ingreso Nuevo. Se le dieron todas las pautas del programa y lineamientos a cumplir del mismo. |
| 6.Verificar la concordancia de la información que ingresa por las diferentes fuentes (programa, Sivigila, laboratorio, RIPS), retroalimentar a IPS o municipios para realizar los ajustes pertinentes y garantizar la calidad y oportunidad de la misma. | A corte de 31 de Agosto 2022 hay concordancia con base de sivigila y en los pacientes diagnosticados activos del programa. |
| 7.Apoyar el 100% de las actividades administrativas del programa y demás funciones relacionadas con el objeto contractual. | Se realizo informe trimestral solicitado por el ministerio de salud del programa de Hansen.<br><br>Se realizo informe semestral del programa de Hansen del año 2022 |
| 8.Generar información, oportuna, confiable y asequible para tomar decisiones del Programa | |

Cordialmente,



_____

**YAIRA MARGARITA ORELLANO ALBINO**
CC. 1.140.818.448 de BARRANQUILLA
Celular: 3013728909